



Ciudad de México, a 15 de octubre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/264/16

DEMANDA CNDH CAMBIOS A FONDO EN LOS MARCOS JURÍDICO Y LEGISLATIVO, PARA EMPODERAR A LAS MUJERES RURALES Y PROPICIAR SU CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado a sociedad y autoridades para impulsar el empoderamiento de las mujeres y propiciar su crecimiento económico inclusivo, especialmente de los 12 millones que, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), habitan o trabajan en zonas rurales de nuestro país.

Para afrontar ese gran reto, este Organismo Nacional propone realizar cambios profundos en los marcos jurídico y legislativo, para garantizar el derecho a la igualdad de las mujeres rurales y erradicar las prácticas que incitan la discriminación de género, que todavía están intrincadas en normas jurídicas y sociales.

En ocasión del Día Internacional de las Mujeres Rurales –15 de octubre—, la CNDH expresa su convicción de que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es un valioso mecanismo que coadyuvará a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas de nuestro país.

Esta Comisión Nacional señala que, con plena observancia del marco jurídico internacional, las autoridades deben crear un entorno propicio para mejorar la situación de las mujeres rurales y asegurar una mayor cooperación y que se incorporen los derechos humanos y la perspectiva de género en las políticas y los programas de desarrollo.

La Asamblea General de la ONU determinó que el 15 de octubre de cada año, los países miembros conmemoren a las mujeres rurales, con el objetivo de reconocer la función y contribución determinante que tienen en la promoción del desarrollo agropecuario, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

Los derechos humanos de las mujeres rurales deben ser garantizados con plenitud, entre ellos la salud, la educación, la alimentación y el acceso al crédito; su empoderamiento las convierte en agentes clave para alcanzar los cambios necesarios para el desarrollo sostenible y cuidar el medio ambiente de amenazas como el cambio climático.

De acuerdo con estudios efectuados en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en algunos países no miembros, el aumento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo —o una reducción de la disparidad entre la participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral— produce un crecimiento económico más rápido.

Las mujeres representan en promedio el 43 por ciento de la fuerza de trabajo agrícola en los países en desarrollo. Esto varía considerablemente según la región, desde 20 por ciento o menos en América Latina al 50 por ciento o más en algunas partes de Asia y África. Pese a las variaciones regionales y subregionales, las mujeres realizan un aporte fundamental a la agricultura en todo el mundo en desarrollo.

Las mujeres agricultoras controlan menos tierras que los hombres y además tienen un acceso limitado a los insumos, las semillas, el crédito y los servicios de extensión. Menos del 20 por ciento de quienes poseen tierras son mujeres. Las diferencias de género en el acceso a la tierra y el crédito afectan la capacidad relativa de las agricultoras y agricultores y de las empresarias y empresarios para invertir, funcionar a escala adecuada y beneficiarse de nuevas oportunidades económicas.